



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA 29 MAR 2006

OBJETO: La Nota N° 274/06 Letra DPOSS. de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710023/2 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que ese organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Que por Resolución Plenaria TCP N° 157/05, se delegó en los Sres. Secretario Contable y Secretario Legal y una conjunta la facultad para proceder a la rúbrica de los Libros Banco pertenecientes a los distintos Entes sujetos a control mediante el dictado del pertinente Acto Administrativo.

Por ende:

La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º REGISTRAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710023/2 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

ARTICULO 2º REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

Dispositivo en la Secretaría Contable y Legal del TCP N° 05 /06.-

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

D.F.A. MONICA CRISTINA PEKEDO
Secretaria Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia